

Historia de la Unión Americana y sus Estados **51**

Luego de varios años de rebelión contra la tiranía del Imperio Británico, el 4 de julio de 1776, las 13 colonias americanas firmaron la Declaración de Independencia comenzando así la lucha hacia la estadidad federada.

Esta Declaración disolvió toda conexión política con Gran Bretaña y reconoció por primera vez en la historia los derechos humanos fundamentales: “Sostenemos como evidentes por si mismas dichas virtudes: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; ...”

Para garantizar estos derechos, se invirtió la formula política de siempre donde el Rey gobernaba por mandato de Dios y se instituyó un gobierno donde el poder de los gobernantes surge del pueblo a quien Dios le concedió el poder por derecho natural. De esta manera se estableció que el “Gobierno es por consentimiento de los gobernados”.

En 1787 se aprobó la Constitución de los Estados Unidos con el “fin de formar una unión más perfecta, establecer la justicia, garantizar la tranquilidad nacional, tender a la defensa común, fomentar el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros y nuestra posteridad...”.

Un siglo más tarde y luego de convertirse en una nación de poder, los E.U. declaró la guerra contra España (Abril 1898) luego que el barco de guerra Americano “Maine” se hundió en Habana, Cuba mientras este vigilaba los acontecimientos de la guerra por la independencia cubana. En tan solo 10 semanas E.U. venció a España y en ese mismo año se proclamó el fin de la guerra. Como resultado se firmó el Tratado de Paris mediante el cual España cedió a E.U. control temporero sobre Cuba y control absoluto sobre las colonias de Puerto Rico, Guam y las Filipinas.

En la última parte del Artículo IX, el Tratado de Paris estableció que “Los derechos civiles y estatus político de los territorios aquí cedidos a los Estados Unidos serán determinados por el Congreso.”

Historia de la Relación Política entre E.U. y Puerto Rico

En 1898 E.U. tomó posesión de P.R. y estableció un gobierno militar al finalizar la guerra Hispano-Americana.

En 1899 Don José Celso Barbosa fundó el Partido Republicano de Puerto Rico con el objetivo de convertir a P.R. en un estado de E.U.

En 1900 el Congreso Federal aprobó la Ley Foraker cual estableció un gobierno civil para P.R. donde el gobernador era nombrado por el Presidente. La ley también creó una legislatura bicameral con un Senado no-electo, una Cámara de Representantes de 35 miembros electos por el pueblo, al igual que un sistema judicial. Igualmente la ley estableció la Corte Federal en P.R. y creó la posición de Comisionado Residente para representar a PR en el Congreso Federal pero a este no se le permitió tener voto en la Cámara Federal ni proveyó representación alguna en el Senado Federal para P.R.

En 1917 el Congreso Federal aprobó la Ley Jones cual le concedió a los Puertorriqueños la Ciudadanía Americana y la capacidad de elegir a los Senadores en la legislatura de P.R.

En 1947 el Congreso Federal le dio a P.R. el derecho de elegir su propio Gobernador.

En 1950 el Congreso Federal aprobó la Ley 600 dándole a P.R. el derecho de crear su propia constitución.

En 1952 P.R. sometió su Constitución propuesta al Congreso Federal y, luego que este eliminó y aclaró varias cláusulas, se aprobó la Constitución de Puerto Rico, cual concedió al Pueblo el derecho a organizar un gobierno propio pero sólo para asuntos internos y locales, siempre y cuando estos no entren en conflicto con la ley federal que continúa siendo suprema en toda instancia. Esta ley y la Constitución de P.R. no cambiaron la relación política, social y económica de P.R. con los E.U.

Desde 1898 hasta el presente, la relación de P.R. y E.U. ha sido regida bajo la Cláusula Territorial de la Constitución de E.U. que establece que, “El Congreso [Federal] tendrá facultad para disponer y formular todos las reglas y reglamentos necesarios con respecto al Territorio y otros bienes que pertenezcan a los Estados Unidos...”. (Artículo IV, sección 3, cláusula 2)